



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 09 de marzo de 2026

DICTAMEN GUOC N°019/2026

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/26 "ALQUILER DE COLECTORAS DE DATOS" ID N° 482.702.-

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

Que, por Formulario de Solicitud de inicio de llamado, de fecha 16 de febrero de 2026, la **GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN**, remitió para la verificación y elaboración de precios de referenciales del inicio del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/26 "ALQUILER DE COLECTORAS DE DATOS" ID N° 482.702**, ajustando a las disposiciones de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respectos de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción

En caso de reclamos o sugerencias, remitir a: quejasyreclamosuoc@essap.com.py



FL-UOC-27
Rev.05



Unidad Operativa de Contrataciones

Al respecto, se informa que el precio referencial se obtuvo del promedio de una adjudicación anterior de la convocante **ID 414.457**, publicada en el portal de la DNCP y presupuesto de potenciales oferentes (**ONE TECHNOLOGY y DIGITALIZA**), todos presentados por el área requirente, la **GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN**.

En consecuencia, el Precio Unitario se obtuvo del promedio de las fuentes obtenidas, aplicando las disposiciones previstas en la Resolución DNCP 454/2024 y buscando dar cumplimiento a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de reglar todo actuar de Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como menciona la Ley 7021/22, Art. 4º, Principios rectores.

Por tanto, considerando el análisis realizado, el monto total para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/26 "ALQUILER DE COLECTORAS DE DATOS" ID N° 482.702**, asciende a **Gs. 789.093.280** (setecientos ochenta y nueve millones noventa y tres mil doscientos ochenta), detallados a continuación:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ONE TECHNOLOGY	PRESUPUESTO DIGITALIZA	ID 414.457 ESSAP S.A.	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO TOTAL
1	COLECTOR MÓVIL SISTEMA ANDROID	Unidad	10.700.000	10.600.000	8.291.000	9.863.666	40	80	789.093.280

Cabe mencionar que los precios establecidos en el presente llamado son determinados a sólo efecto **REFERENCIAL**, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los servicios que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Emilce D. Lovera, Gerente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



Formulario de Análisis de Precios Referenciales									
LICITACION PUBLICA NACIONAL - "ALQUILER DE COLECTORAS DE DATOS"									
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Fuente N° 1 One Technology	Fuente N° 2 Digitaliza	Fuente N° 3 Contrato 34/22-ID 414.457	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIM A	COSTO TOTAL
1	Colector Móvil Sistema Android	Unidad	10.700.000	10.600.000	8.291.000	9.863.666	40	80	789.093.280
Total									789.093.280


Abg. Anuar Gossen
Gerente Comercial Gran Asunción
ESSAP S.A.



Marlene Rios <marlene.rios89@gmail.com>

Solicitar Presupuesto

2 mensajes

Marlene Rios <marlene.rios89@gmail.com>
Para: Vicentegamarra@digitaliza.com.py

10 de febrero de 2026 a las 9:43

Buenas dia;

Al tiempo de saludarles solicito presupuesto en el marco del proceso licitatorios "**SERVICIO DE ALQUILER OE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS – PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)**" conforme a las especificaciones técnicas adjunta

Saludos
Marlene Rios.
ESSAP S.A.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-SOL. PRESUPUESTO-1.pdf**
402K

Vicente Gamarra <vicentegamarra@digitaliza.com.py>

12 de febrero de 2026 a las 9:16

Para: Vicentegamarra@digitaliza.com.py, Marlene Rios <marlene.rios89@gmail.com>

Envio adjunto presupuesto solicitado

--
Saludos Cordiales.-
Vicente Gamarra

"Marlene Rios" marlene.rios89@gmail.com – 10 de febrero de 2026 9:43
>

--
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su sistema. Queda estrictamente prohibida la distribución, copia o uso no autorizado de esta información. La Empresa no se hace responsable por daños causados por virus transmitidos por este medio.

**Presupuesto-DIGITALIZA.pdf**
133K

Abg. Anuar Gossen
Gerente Comercial Gran Asunción
ESSAP S.A.

Asunción, 12 de Febrero del 2026

Señores
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)
Presente

**Ref.: SERVICIO DE ALQUILER OE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS – PDT
(MODALTDAD STSTEMA LEASTNG) - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES.
PLURIANUAL.**

Nos complace presentarle nuestra cotización para la provisión de los siguientes bienes:

ítem	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	<i>Colector Móvil Sistema Android De acuerdo a las condiciones requeridas</i>	Unidad	1	10.600.000	10.600.000
Total					10.600.000

Modalidad: Contrato Abierto

Cantidad Mínima: 40

Cantidad Máxima: 75

PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO): Gs. 10.600.000
SON GUARANIES: Nueve millones doscientos mil.

FORMA DE PAGO: A convenir

PLAZO DE ENTREGA: 45 (cuarenta y cinco) días


Vicente Gamarra
Digitaliza S.A.



Marlene Rios <marlene.rios89@gmail.com>

Solicitar Presupuesto

2 mensajes

Marlene Rios <marlene.rios89@gmail.com>
Para: licitaciones@onetechnologypy.com

6 de febrero de 2026 a las 11:32

Buen dia!

Al tiempo de saludarles solicito presupuesto en el marco del proceso licitatorios "**SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS – PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)**" conforme a las especificaciones técnicas adjunta

Saludos

Marlene Rios.
ESSAP S.A.**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-SOL. PRESUPUESTO.pdf**
402K

licitaciones <licitaciones@onetechnologypy.com>
Para: Marlene Rios <marlene.rios89@gmail.com>

12 de febrero de 2026 a las 8:49

Buenas Tardes estimada Marlene.

En adjunto el presupuesto referencial.

Saludos Cordiales

Araceli Armoa
Dpto. de Licitaciones
RIAL S.A

De: Marlene Rios <marlene.rios89@gmail.com>
Enviado: viernes, 6 de febrero de 2026 11:32
Para: licitaciones <licitaciones@Onetechnologypy.com>
Asunto: Solicitar Presupuesto

[El texto citado está oculto]

**Presupuesto RIAL.pdf**
252K



Asunción, 12 de Febrero de 2026

Estimados/as

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)

Presente

Asunto: SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS – PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASTNG) - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES. PLURIANUAL.

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Colector Móvil Sistema Android De acuerdo con las especificaciones técnicas Duración: 24 Meses Contrato Abierto	Unidad	1	10.700.000	10.700.000
PRECIO TOTAL					10.700.000

Condiciones Adicionales:

Forma de Pago: Crédito 60 días	Validez de la oferta: 60 días	Entrega: 60 días
Todos los productos cotizados cuentan con garantía.		

Esperando una respuesta y quedando a disposición ante cualquier consulta, nos despedimos atentamente.

Araceli Armoa.

RIAL S.A.
RUC 80124648-2
Dpto. de Licitaciones



Email

ventas@OneTechnologypy.com



Teléfono

+595 974 105 022

CONTRATO N.º 34/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS- PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- PLURIANUAL - ID N°

414.457

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EXCELSIS S.A., con RUC N° 80010664-4 domiciliada en la calle Avda. Gral. Santos esquina Concordia, Complejo Santos- Locales N5 y N6, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; con teléfono N.º 021 230-160/2, representada para este acto por el Sr. Héctor Adrián Pérez Abella con Cédula de Identidad N° 1.120.456, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS- PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- PLURIANUAL - ID N° 414.457, que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El objeto del contrato es:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS- PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING) - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- PLURIANUAL - ID N° 414.457.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414.457.-

La ejecución presupuestaria para el Ejercicio 2023, 2024 se encuentra supeditada a su aprobación por parte del Directorio de la ESSAP S.A.

5) Procedimiento de Contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS- PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)" – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- PLURIANUAL- ID N° 414.457, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 3 del Acta N° 1552/22, de fecha 18 de julio de 2022.

Héctor Pérez
Vice Presidente

EXCELSIS S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

6) **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios**

LCO "SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS COLECTORAS DE DATOS- PDT (MODALIDAD SISTEMA LEASING)"-Contrato Abierto: por Cantidades- Plurianual, Abastecimiento simultáneo: No							
EXCELSIS S.A.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Colector Móvil con Android 11	Unidad	EVENTO	40	75	8.291.000	621.825.000
Precio total							621.825.000

El precio total Cantidad Máxima del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 621.825.000 (seiscientos veintiún millones ochocientos veinticinco mil) IVA incluido.**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 00000000425147 del Banco ITAU a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) **Vigencia del Contrato**

Este contrato tendrá vigencia por **24 (veinte y cuatro) meses a partir de la firma del contrato.**

La ejecución presupuestaria para el Ejercicio 2023, 2024 se encuentra supeditada a su aprobación por parte del Directorio de la ESSAP S.A.

8) **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9) **Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: **Gerencia Comercial Gran Asunción.** –

10) **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) **Responsabilidad de la Contratante**

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12) **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

Héctor Pérez
Vice Presidente

EXCELSIS S.A.

Empresa de servicios privados del Paraguay S.A.
José Bergesio y San José y Brasil – Asunción
TAN 00000000425147/3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

essap sa

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

14) Solución de Controversias

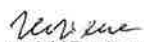
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de Agosto del año 2022.


Héctor Adrián Pérez Abella
Accionista/Vicepresidente
EXCELSIS S.A.

Héctor Pérez
Vice Presidente

EXCELSIS S.A.


Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.


Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.